

# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018

## MINISTERIO DE MINERÍA SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA PLAN NACIONAL DE GEOLOGÍA (01,02)

Partida : 17
Capítulo : 03
Programa : 03

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.402.782
09		APORTE FISCAL		4.402.782
	01	Libre		4.402.782
		GASTOS		4.402.782
21		GASTOS EN PERSONAL	03	2.887.999
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	1.396.214
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		118.569
	07	Programas Informáticos	05	118.569

### GLOSAS :

- |  |         |
|--|---------|
| 01 Dotación máxima de vehículos  | 19      |
| 02 A más tardar el 31 de marzo de 2018 el Ministerio de Minería informará de las metas del programa. Además, enviará semestralmente a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara y del Senado, como también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de ejecución de dichos Programas y el cumplimiento de sus metas, desglosado por región y provincias. |         |
| 03 Incluye :   |         |
| a) Dotación máxima de personal   | 91      |
| b) Horas extraordinarias año   |         |
| - Miles de \$  | 5.842   |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos   |         |
| - En territorio nacional, en Miles de \$   | 236.604 |
| - En el exterior, en Miles de \$   | 7.930   |
| d) Convenios con personas naturales  |         |
| - N° de personas   | 3       |
| - Miles de \$  | 37.270  |
| 04 Incluye :   |         |
| Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575  |         |
| - Miles de \$  | 23.950  |
| 05 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.   |         |